

Quillota, 02 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 3829 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°460/2019 de 27 de Marzo de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre del funcionario Cristina Arancibia Faundez, Rut: [REDACTED] Enfermera, Departamento de Salud, por un monto total de \$100.000.- (cien mil pesos) para realización actividades de promoción comunitarias en conmemoración del día mundial de la actividad física;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°119 de 27 de marzo de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$100.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionario de Cristina Arancibia Faundez;
5. Requerimiento N°208/2019 emitido por Encargada (S) de CECOF Santa Teresita.
6. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir a nombre de **Cristina Arancibia Faundez**, Rut: [REDACTED] Enfermera CECOF Santa Teresita, Departamento de Salud, por un monto total de **\$100.000.-** (cien mil pesos) para realización actividades de promoción comunitarias en conmemoración del día mundial de la actividad física.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/CER/PJB/fop.-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo